



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

San Martín de Porres, 2 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00029 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):
Directores (as) de las IIEE de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : Convocatoria para participar del webinar autonomía y gestión escolar en el marco del Proyecto Educativo Nacional
Referencia : - a) Plan de asistencia técnica de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de la UGEL 02 -2021
- b) MPT2021-EXT-0043404

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, en el marco de los documentos de la referencia, mediante el cual el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 con el objetivo de fortalecer la gestión escolar de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción vienen realizando diversas acciones para orientar la elaboración de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Al respecto, el PEN es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena, es decir, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática.

En tal sentido, en su calidad de directivo y líder pedagógico se le convoca a participar del webinar autonomía y gestión escolar en el marco del Proyecto Educativo Nacional, según se detalla a continuación:

FECHA	HORARIO	ENLACE
21 -07-2021	3:00 a 5:00 p.m.	https://bit.ly/3wcu7az

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.